

PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO



27 de febrero de 2011

Objetivo

- Elevar el cumplimiento de las normas de tránsito.
 - Fortalecer la protección y respeto a los peatones.
 - Limitar los excesos de velocidad.
 - Eliminar los casos de vehículos en doble fila.
- Con todo ello, incrementar los niveles de civilidad y seguridad en los que vivimos los capitalinos.

¿Cómo lo logramos?

- Garantizando que se cumpla el pago de multas de tránsito.

Situación actual

- ❑ Actualmente se emiten 1,300,000 multas al año.
- ❑ Dos terceras partes de ellas no se pagaron.
- ❑ No se logra generar conciencia en los transportistas.
- ❑ Por lo tanto, los niveles de cumplimiento de las normas de tránsito son bajos.

A partir del 1º de marzo:

- 1) Todos aquellos que deseen verificar su automóvil tendrán que haber pagado sus multas de tránsito del período 2009-2011.

Proceso del pago de multas

- ❑ El contribuyente podrá revisar posibles adeudos de multas de tránsito en Operadora Virtual Justina: 5588 3388 (opción 3). O LOCATEL 56581111. O en internet en www.infracciones.ssp.df.gob.mx
- ❑ En caso de presentar adeudos podrá:
 1. Obtener su Línea de Captura en a) www.finanzas.df.gob.mx y pagar en portales, bancos, tiendas de autoservicio u oficinas de la Tesorería. O b) por teléfono en JUSTINA o LOCATEL.

2. O si no tiene internet o teléfono, tendrá la posibilidad de acudir a las oficinas de la Tesorería:
 - 21 Administraciones Tributarias.
 - 4 Administraciones Tributarias Auxiliares
 - 9 Centros de Servicio
 - 10 Kioscos (Centros de Servicio @ Digital)

Las ubicaciones y direcciones de estas oficinas pueden ser consultadas en:
<http://www.finanzas.df.gob.mx/oficinas/directorioTesorerias.html/>

3. En caso de que no esté de acuerdo con el **adeudo** de una infracción, deberá:
 - Acudir a cualquiera de las oficinas de la Tesorería, llevando su recibo original de pago, tarjeta de circulación e identificación oficial.

4. Si la inconformidad es **respecto a la infracción**, deberá acudir a la SSP:
- **Oficina de Atención Ciudadana para Aclaración de Infracciones**, ubicada en Liverpool #136, Planta Baja, colonia Juárez, Del. Cuauhtémoc, teléfono: 5242 5100 Ext. 4996 al 98
 - **Centro de atención del Secretario de Seguridad Pública**, ubicado en Londres #107 Planta Baja, colonia Juárez, Del. Cuauhtémoc, teléfono: 5208 9898, correo electrónico: cassp@ssp.df.gob.mx.
 - **Contraloría Interna de la SSPDF**, ubicada en JM Izazaga #89, 10° piso, colonia Centro, Del. Cuauhtémoc, teléfonos 5709 3059, 3044, 2982 y 2983.

4. Los contribuyentes que no revisen sus adeudos previamente al proceso de verificación serán informados en el Verificentro y tendrán que:
- Obtener su línea de captura.
 - O acudir a Oficinas Tributarias.
 - A partir del 15 de marzo habrá personal autorizado para el cobro en verificentros a través de hand held para el pago con tarjetas de crédito o débito.

- ❑ Durante el mes de febrero se han distribuido alrededor de **2.5 millones de boletas de tenencia con un “flyer” anexo**, donde se informa del programa.
- ❑ Se ha trabajado en la elaboración de posters y trípticos para los verificentros, para que a partir del 1° de Marzo los contribuyentes estén bien informados.

- ❑ **Conferencia de Prensa** conjunta entre Secretarías de Medio Ambiente, Seguridad Pública y Tesorería, el domingo 27 de Febrero de 2011.
- ❑ La Tesorería cuenta ya con **personal capacitado** para recibir los pagos de multas.
- ❑ El Centro de Atención de Seguridad Pública está listo para atender cualquier discusión que pudiera derivarse de las infracciones de tránsito.

Acciones por parte del GDF

- ❑ A partir del 15 de Marzo se podrán recibir pagos en los propios verificentros vía hand helds, con el objetivo de realizar el pago de multas *in situ*.
- ❑ La Tesorería y Seguridad Pública tienen **listos tanto Call Centers, como páginas de Internet** para la obtención de líneas de captura, consulta de adeudos, como para la difusión y pago.
- ❑ Por parte de la Secretaría de Medio Ambiente se tienen **listos los procedimientos y los Sistemas de Consulta en Verificentros** para que la consulta de adeudos se realice en línea y de forma expedita.

Comentarios finales

- ❑ **El proceso será gradual** en la medida en que los vehículos con adeudos se vayan verificando.
- ❑ Por ejemplo, en marzo verifican placas 7 y 8 (segundo mes), y placas 3 y 4 (primer mes).
- ❑ Se estima que 1 de cada 5 vehículos presentará algún adeudo por el período 2009 – 2011.